



RESOLUCIÓN No. (6474) 22 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Chameza Casanare y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Baylac



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Chameza – Casanare.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Chameza Departamento de Casanare a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
DIPUTADO MAS VOTADO EN CHAMEZA -CASANARE <small>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</small>	74853162	OLFAN BOCANEGRA MONROY
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN CHAMEZA -CASANARE <small>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</small>	4087414	DARIEL ALFONSO SUAREZ
	80544951	FREDY ALEXANDER BARRERA RAMIREZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CHAMEZA -CASANARE <small>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</small>	7184313	JORGE IVAN MARTINEZ ROLDAN
	57461724	JEMMY PATRICIA AGUIRRE ALVAREZ
	1002413826	YAMILE ANDREA PINEDA PINEDA
	4087386	MIYER ANDREY PARRA ACOSTA
	4087404	ADONIAS ALFONSO SUAREZ
	79708247	CARLOS ARTURO BOHORQUES
23462502	LUCINDA CASTAÑEDA HUERTAS	

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Chameza, Departamento de Casanare a los siguientes ciudadanos Liberales:

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	7184313	JORGE IVAN MARTINEZ ROLDAN
VICEPRESIDENTE	79708247	CARLOS ARTURO BOHORQUES
TESORERO	4087386	MIYER ANDREY PARRA ACOSTA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Chameza - Departamento de Casanare al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	4087404	ADONIAS ALFONSO SUAREZ

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Chameza - Departamento de Casanare al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	74182875	HECTOR GIOVANY MARTINEZ ROLDAN

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Chameza Departamento de Casanare, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.



ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

